RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 205298: OBRA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA USOS AGROSILVOPASTORALES EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS . TM ALMADEN DE LA PLATA (SEVILLA) PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. AÑO 8, FASE 2 CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 90.862,07 € (IVA incluido).

Europa invierte en las zonas rurales

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 07-04-2025 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. **El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.**

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 04-07-2025 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 22-07-2025.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B90321720 - HNOS ROSA GESTION DE OBRAS Y SERVICIOS SL	22/07/2025 09:38	SÍ

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		13/08/2025	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwjbo4h6KoEDj28GX4tp5aBr1o9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ALFREDO ROSA GARCIA		17/09/2025 11:38:16	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MZGQwNDMwNGQxNzY2MzESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 29-07-2025, se propone su adjudicación de acuerdo con la oferta que se refleja a continuación:

	Empresa	Importe Ofertado
1	HNOS ROSA GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	75.091,00 €

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 11-08-2025 la Unidad Técnica acuerda:

1. Que por parte de la empresa HERMANOS ROSA GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, SL, se ha entregado la documentación previa a la adjudicación en tiempo y forma. Examinada y calificada la misma, se constata que es conforme para otorgar capacidad de obrar y contratar suficiente, y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación, no siendo necesario la acreditación de la solvencia económica y técnica, ni la constitución de garantía por tratarse de un procedimiento supersimplificado.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 205298: OBRA DE ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA USOS AGROSILVOPASTORALES EN EL GRUPO DE MONTES LAS NAVAS Y OTROS . TM ALMADEN DE LA PLATA (SEVILLA) PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE DE SEVILLA. AÑO 8, FASE 2 por el importe de SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y UN EUROS (75.091,00 €) IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	90.860,11€	2051110281	G/44E/60200/00	C14A0831MB - 2025000947

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | 13/08/2025 | PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN | NJyGwjbo4h6KoEDj28GX4tp5aBr1o9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

ALFREDO ROSA GARCIA | 17/09/2025 11:38:16 | PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN | nqZ7MZGQwNDMwNGQxNzY2MzESiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por el Director Facultativo conforme con lo dispuesto en art. 62 de la LCSP y art. 237 a 246 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de SEIS (6) meses, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		13/08/2025	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwjbo4h6KoEDj28GX4tp5aBr1o9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ALFREDO ROSA GARCIA		17/09/2025 11:38:16	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MZGQwNDMwNGQxNzY2MzESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	